



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS

San Salvador, 17 de agosto de 2021.

Público en general  
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente a la obligación siguiente: “Las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme”. Se hace saber a la ciudadanía que la información referida a cuatro contratos se encuentra en proceso.

En atención al período comprendido del mes de mayo a julio del año 2021.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,

**Lic. Manuel Alexander Guevara Hernández**  
**Oficial de Información**